



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

República Argentina

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA
DE BUENOS AIRES**

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sesión del 20 de mayo de 2026

Presidencia de la Sesión:

Dra. ISABELLA KARINA LEGUIZAMÓN

Consejeras/os

**ISABELLA KARINA LEGUIZAMÓN
HORACIO CORTI
DIEGO GARCÍA DE GARCÍA VILAS
LORENA CLIENTI
MARCELO MEIS
ROCÍO LÓPEZ DI MURO
LUIS DUACASTELLA ARBIZU
JORGE G. RIZZO**



ÍNDICE

1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del Plenario de fecha 8 de abril de 2026.....	4
2) Informes.....	4
2.1) Informe de Presidencia.....	4
2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión.....	4
2.3) Informe de Consejeros.....	4
2.4) Informe de Funcionarios.....	4
Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto de Poder Judicial.....	4
Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.....	4
Sr. Secretario Ejecutivo.....	4
Sr. Presidente del Centro de Planificación Estratégica.....	4
Sr. Secretario de Legal y Técnica.....	4
Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales.....	4
Sra. Secretaria de Innovación.....	4
Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales.....	4
3) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES.....	7
3.1) COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO.....	7
3.1.1) Expediente TAE N° A-01-00004617-1/2025 “s/Concurso 75/25 (Juez de la Cámara de Apelaciones del Trabajo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Impugnaciones”.....	7
3.1.2) Expediente TAE N° A-01-00004618-9/2025 “s/Concurso 76/25 (Juez de Primera Instancia del Trabajo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Impugnaciones”.....	8
3.1.3) Expediente TAE N° A-01-00004622-8/2025 “s/Concurso 80/25 (Asesor Tutelar ante los Juzgados de Primera Instancia del Trabajo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Impugnaciones”.....	8
3.2) COMISIÓN DE DISCIPLINA Y ACUSACIÓN.....	12
3.2.1) Expediente TAE N° A-01-00031245-9/2025 “s/VÁSQUEZ GABRIELA ALEJANDRA s/DENUNCIA (ACTUACIÓN A-01-00029178-8/2025)”.....	13
3.2.2) Expediente TAE N° A-01-00030964-4/2025 “s/UGARTE VÁZQUEZ TOMIE s/DENUNCIA (ACTUACIÓN A-01-00028910-4/2025)”.....	13
3.2.3) Expediente TAE N° A-01-00035849-1/2025 “s/FISCAL DE CÁMARA -UFS- FÉRNANDEZ WALTER s/DENUNCIA (AMPLIACIÓN A-01-00041592-4/2025 y ADJ 13107/26)”.....	14
3.2.4) Expediente TAE N° A-01-00031823-6/2025 “s/BECHARA JUAN IGNACIO s/DENUNCIA (ACTUACIÓN A-01-00031273-4/2025)”.....	14
3.2.5) Expediente TAE N° A-01-00033442-8/2025 “s/MARTINO VILARINO CÉSAR s/DENUNCIA (ACTUACIÓN A-01-00032815-0/2025)”.....	15
3.2.6) Expediente TAE N° A-01-00026579-5/2025 “s/SOSA ENRIQUE s/DENUNCIA (ACTUACIÓN TAE A-01-00026083-1/2025)”.....	15
3.2.7) Expediente TAE N° A-01-00030936-9/2025 “s/GUZZETTI ANDREA s/DENUNCIA (ACTUACIÓN A-01-00028945-7/2025)”.....	16
3.2.8) Expediente TAE N° A-01-00032805-3/2025 “s/INCIDENTE SISTEMA DIGITAL XPAY (MI PORTAL- MPT)”.....	16
3.2.9) Expediente TAE N° A-01-00032807-9/2025 “s/RIVEROS NATALIA (LP 3932) s/INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS y/o ABANDONO DE SERVICIO (ACTUACIÓN A-01-00031637-3/2025)”.....	17



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

3.2.10) Expediente TAE N° A-01-00012269-2/2025 “s/TARIZZO JORGE (LP 5047) s/AVERIGUACIÓN DE CONDUCTA (ACTUACIÓN A-01-00008480-4/2025 s/TRÁMITE JUBILATORIO AGENTE E.M.E.)”.....	17
3.3) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.....	18
3.3.1) Actuación TAE N° A-01-00011430-4/2026 “s/Convenios específicos con el Centro de Formación Judicial”.....	18
3.3.2) Actuación TAE N° A-01-00011767-2/2026 “s/Convenio de Cooperación con el Ministerio de Seguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.....	19
3.3.3) Actuación TAE N° A-01-00015857-3/2026 “s/Declaración de interés institucional de la actividad organizada por el Comité de Estandarización en Inteligencia Artificial”.....	19
3.3.4) Actuación TAE N° A-01-00015414-4/2026 “s/Adenda a Convenio Específico CMCABA – Facultad de Derecho UBA”.....	20
3.3.5) Actuación TAE N° A-01-00016072-1/2026 “s/Adhesión Capacitación Ley Malvinas”.....	20
4) PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE DOS O MÁS COMISIONES.....	21
4.1) Actuación TAE N° A-01-00012550-0/2026 “s/Adenda al convenio específico con la Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM)”.....	21
4.2) Actuación TAE N° A-01-00013815-7/2026 “s/Convenio específico con la Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad.....	21
5) PROYECTOS SIN INTERVENCIÓN DE COMISIONES.....	21
5.1) Actuación TAE N° A-01-00014551-9/2026 “s/Informe final de gestión Dra. Gabriela Zangaro”.....	21
5.2) Actuación TAE N° A-01-00014674-5/2026 “s/Designación Dr. Eduardo Mario Laguzzi como Jefe del Servicio de Supervisión del Cuerpo de Representantes del Fisco”.....	22
5.3) Actuación TAE N° A-01-00015331-8/2026 “s/Procedimiento de Destrucción de Expedientes, de conformidad con lo establecido en la Resolución CM N.º 38/2021”.....	22
6) RATIFICACIONES DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA.....	22



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

–En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12:29 del miércoles 20 de mayo de 2026, en el Consejo de la Magistratura de la CABA, con la presencia de las/los señoras/es consejeras/os doctoras/es Isabella Karina Leguizamón, Horacio Corti, Diego García de García Vilas, Lorena Clienti, Rocío López Di Muro, Luis Duacastella Arbizu y Jorge Rizzo, y con la presencia de las/los secretarios/as Gabriel Rodríguez Vallejos (Ejecutiva), Mauro Gonçalves Figueiredo (Legal y Técnica), Gisela Candarle (Coordinación de Políticas Judiciales), Silvia Bianco (Innovación, y Carlos Mas Velez (Presidente del Centro de Planificación Estratégica):

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Buenos días a todos y todas.

Damos inicio a la sesión ordinaria del Plenario convocado para el día de la fecha, en los términos de los artículos 19 de la Ley 31 y 1° y 3° del Reglamento Interno del Plenario, aprobado por la resolución CM 221/2019.

Verificado el quórum requerido por los artículos 21 de la Ley 31 y 13 del Reglamento Interno, comenzamos con el tratamiento de los temas incluidos en el Orden del Día.

1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del Plenario de fecha 8 de abril de 2026.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- En primer lugar, se pone a consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del plenario de fecha 8 de abril de 2026, que fuera enviada en el mail de la convocatoria a este evento.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobada por unanimidad de los presentes.

2) Informes

2.1) Informe de Presidencia

2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión

2.3) Informe de Consejeros

2.4) Informe de Funcionarios

Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto de Poder Judicial

Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional

Sr. Secretario Ejecutivo

Sr. Presidente del Centro de Planificación Estratégica

Sr. Secretario de Legal y Técnica

Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales

Sra. Secretaria de Innovación

Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Ahora vamos a pasar a los informes de consejeros.

Le damos la palabra a la doctora Rocío López Di Muro.

Dra. López Di Muro.- Muchas gracias. En mi carácter de presidenta de la Comisión de Selección quiero informar sobre dos cuestiones, una vinculada al estado de los concursos 77, 78 y 79 del 2025, que fueron convocados para cubrir los cargos de fiscal de primera instancia de cámara, asesor tutelar de cámara del fuero del trabajo, respectivamente. Entre el 15 y el 28 de abril se desarrollaron un total de 96 entrevistas.

Aprovecho la oportunidad para agradecer a los ministerios públicos que enviaron representantes a cada una de las jornadas.

También se llevaron a cabo los exámenes psicofísicos en estos tres concursos.

Quiero destacar el trabajo realizado por la Dirección de Medicina Forense, que está a cargo de Nazarena Traba, la Dirección de Factor Humano y la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano.

En segundo lugar, quiero poner en conocimiento que en la última reunión de Comisión de Selección se remitió a la Presidencia el listado de agentes que reúnen las condiciones reglamentarias para su confirmación en los respectivos cargos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctora Di Muro.

Ahora tiene la palabra la doctora Clienti.

Dra. Clienti.- Muchas gracias, señora presidenta.

Es para contarle al plenario que en el día de ayer se realizó en el Hall de la Reforma Universitaria de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires el Programa Consejo Abierto 2026.

Esta es una iniciativa que surge de la Comisión de Fortalecimiento y Planificación Estratégica, en el área de planificación estratégica que está a cargo del doctor Carlos Más Velez. Es un encuentro entre diferentes áreas, programas y diferentes iniciativas de nuestro Poder Judicial y se trabaja con los estudiantes, con docentes y con el público en general que se acerca, para poner en conocimiento todo lo que el Consejo realiza en sus actividades diarias y cotidianas.

En esta oportunidad, participaron 23 dependencias. Entre ellas, podemos contar con dependencias administrativas y dependencias jurisdiccionales. Así que cada año va siendo mucho más interesante tanto la afluencia de público que se acerca al conocimiento y también las dependencias de nuestro Consejo que se animan a exponer el trabajo que realizamos diariamente. Y esto, de alguna manera, acerca nuestro Poder Judicial a la ciudadanía. Nos parecía importante que todos sepan que se realizó con mucho éxito.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctora Clienti.

Primero tenía la palabra el doctor Duacastella, pero voy a cambiar el orden y darle la palabra al doctor Mas Velez, que nos va a contar también sobre esto.

Y felicito a todos los que estuvieron presentes en el día de ayer.

Dr. Mas Velez.- Muchas gracias, señora presidenta.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Simplemente agregar a lo que ya bien mencionó y comentó la consejera. Agradecer básicamente a los consejeros, al Consejo de la Magistratura, a Lorena, presidenta de la Comisión, por el apoyo. Esta fue, como bien dijo, la tercera edición. También extender el agradecimiento a todas las áreas que se comprometieron, porque este es un proceso y un trabajo que se realiza durante mucho tiempo; al equipo del Centro de Planificación, por haber estado detrás de la organización; a la Facultad de Derecho, que también siempre aporta personal y los espacios físicos para que lo podamos hacer.

Esta vez yo creo que va creciendo esta experiencia. Compartir buenas prácticas, abrir el Poder Judicial en el marco de una política institucional de transparencia y de participación me parece que es una buena iniciativa que desde este Poder Judicial se viene llevando adelante desde hace muchos años. Así que no quería dejar de agradecer y de sumarme a las palabras de la consejera Clienti. Gracias.

–Ingresa Clara Valdez.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctor.

Ahora sí, tiene la palabra al doctor Luis Duacastella.

Dr. Duacastella Arbizu.- Muchas gracias, señora presidenta.

En principio, hacer extensiva una invitación a participar el día 3 de junio a las 10 horas en el aula de extensión universitaria de la Facultad de Derecho, que gentilmente nos ha cedido la vicedecana, la doctora Silvia Nonna.

Vamos a conmemorar el 3 de junio el conocido Ni Una Menos con un conversatorio con Dora Barrancos. Es una actividad de 3 horas y creo que el Poder Judicial debe estar presente en esta situación conmemorando esta movilización popular que despertó un montón de iniciativas legislativas tanto en Nación como en Ciudad.

Y hablando de iniciativas legislativas, expresar nuevamente mi preocupación por el avance del proyecto en el Senado, de la senadora Carolina Losada, que agrava únicamente la falsa denuncia y el falso testimonio en el caso de que se tratase de causas de violencia de género.

Quería simplemente mencionar muy pocos datos respecto del Observatorio de Violencia de Género de los ministerios públicos. Aclaro por qué recurrimos a esta información. Porque los poderes judiciales que todavía no han pasado al sistema acusatorio no tienen buena información respecto del destino de las causas, sobre todo las que tramitan en fiscalía y no llegan a ningún lado.

El Observatorio de Violencia de Género de los ministerios públicos, sobre la base de una encuesta hecha específicamente para esto, sobre 8.254.672 casos penales, nos dice que del 2023 al 2025 inclusive, solo 7.517 causas fueron de falsa denuncia. Y esas 7.517 causas equivalen al 0,09 por ciento del total de denuncias, es decir que estamos ante algo insignificante. Pero aun si esto fuera significativo y debiéramos acabar con esta epidemia de falsas denuncias, de menos del 1 por ciento, está claro que el 86 por ciento de esas falsas denuncias no se refieren a violencia de género. O sea que de ese 1 por ciento, sólo el 0,14 por ciento corresponde a violencia de género.

Y para ampliar esta información y por experiencia propia, de las propias intervenciones interdisciplinarias sabemos que el 77 por ciento de las mujeres no



denuncian ni la primera ni la segunda vez la violencia de género, sino la tercera vez que ocurre en el 77 por ciento de los casos que se hace la denuncia.

Por lo tanto, no es que haya falsas denuncias sino lo que faltan son denuncias. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctor Duacastella.

3) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Ahora vamos a pasar al siguiente apartado, que es el de los proyectos de resolución de las comisiones permanentes.

3.1) COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Tratamos los asuntos correspondientes a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público.

Le doy la palabra a la doctora Rocío López Di Muro.

3.1.1) Expediente TAE N° A-01-00004617-1/2025 “s/Concurso 75/25 (Juez de la Cámara de Apelaciones del Trabajo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Impugnaciones”.

3.1.2) Expediente TAE N° A-01-00004618-9/2025 “s/Concurso 76/25 (Juez de Primera Instancia del Trabajo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Impugnaciones”.

3.1.3) Expediente TAE N° A-01-00004622-8/2025 “s/Concurso 80/25 (Asesor Tutelar ante los Juzgados de Primera Instancia del Trabajo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Impugnaciones”.

Dra. López di Muro.- Bueno, vamos a tratar tres TAE sobre los concursos 75, 76 y 80 del 2025. Voy a hacer referencia a los tres en forma conjunta porque están en el mismo estado.

Una vez que fueron publicadas las calificaciones de los exámenes escritos y fueron formuladas las respectivas impugnaciones de los concursantes, se corrió traslado al jurado. Los jurados ratificaron los dictámenes oportunamente presentados y, en función de ello, entonces, analizadas las impugnaciones presentadas por cada uno de los concursantes y las razones expuestas en los dictámenes, a las que me voy a remitir en honor a la brevedad, la Comisión de Selección somete a consideración de este plenario los dictámenes 4, 5 y 6/2026, mediante los cuales se propone por unanimidad el rechazo de las impugnaciones deducidas en cada uno de los tres concursos en función de lo que establece el artículo 33 del Reglamento de Concursos.

Entonces, en particular el primer TAE que vamos a votar es el expediente número A-01-00004617-1/25, concurso 75/2025, juez de Cámara de Apelaciones del Trabajo de la Ciudad de Buenos Aires. Impugnaciones.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se somete a consideración.
Se vota.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por...

Dr. Corti.- Yo me abstengo en este. Que es el primero, el de Juez de la Cámara de Apelaciones. En ese me abstengo.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Tiene la palabra el doctor García Vilas.

Dr. García Vilas.- Sí. En el mismo sentido, me abstengo.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Igual, aprobado por mayoría.

Siguiente TAE.

Dra. López Di Muro.- TAE número A-01-00004618-9/2025 sobre concurso 76/25, juez de primera instancia en el Trabajo de la Ciudad de Buenos Aires. Impugnaciones.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se somete a consideración.
Se vota.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Doctor García Vilas.

Dr. García Vilas.- Sí, abstención.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Bueno. Nuevamente, se aprueba por mayoría de los presentes.

El siguiente TAE.

Dra. López Di Muro.- TAE número A-01-00004622-8/2025, sobre concurso 80/2025, asesor tutelar ante los juzgados de primera instancia del Trabajo de la Ciudad de Buenos Aires. Impugnaciones.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se somete a consideración.
Se vota.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.
¿Hay algún TAE más?



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Dra. López Di Muro.- No.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Bueno, terminamos con la Comisión de Selección.

Seguimos con la Comisión de Disciplina y Acusación. Le doy la palabra al doctor Rizzo.

Lo escuchamos, doctor Rizzo.

Dr. Rizzo.- Tengo un tema vinculado con los concursos. ¿Lo meto ahora o lo meto por Varios?

–Se formulan manifestaciones fuera de micrófono.

Dr. Rizzo.- No, de los que acabamos de aprobar, no. Vinculado.

Yo voté. Por eso. Obviamente...

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Quiere aclarar algo. Aclárelo ahora, porque es de la Comisión de Selección.

Dr. Rizzo.- No. Quiero introducir un tema al plenario vinculado a esto.

¿Quiere que lo haga ahora o lo hago después?

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Sí, hágalo ahora, por favor.

Dr. Rizzo.- El día –no me acuerdo si el 9 o el 10 de febrero– se aprobó un convenio de transferencia del fuero del Trabajo que firmaron el superministro Adorni y el “caminante no hay camino en marchas de abogados” Gabino Tapia. Muy bien.

En este convenio –alguien lo iba a decir, tengo que ser yo, no hay otra persona que pueda decir esto– había un compromiso de no nombrar más jueces del Trabajo.

Yo quiero aclarar que yo mismo me llamo el último federal, que siempre estuve en contra del traspaso. Quiero aclarar que me llamó Gabriel Levinas hace unos cuantos años para que sea su abogado y le dije: Gabriel, no puedo porque yo pienso al revés.

Ahora, y más allá que el fallo sea débil porque son dos votos contra uno, una Corte con un número que después los que completaron el fallo van a decir “sí señor”, “no señor” al presidente de la Corte, porque son más felpudos que otra cosa en la Corte, más allá de eso y más allá de que el procurador está en contra, la norma jurídica individual, que es la sentencia, está para cumplirse. Entonces, como toda la vida pregoné, no estoy de acuerdo, pero cumplo la norma. La tengo que cumplir.

Se firmó el convenio de transferencia. La Nación lo ratificó en la ley de modificación, ¿y qué pasó? Les dije que el convenio se firmó el 9 de febrero. La ley de modernización se aprobó el 27 de febrero, en aquella sesión maratónica, se acordarán... Recién el día 28 de abril ingresó a la Legislatura. Se ve que Tapia estaba en la marcha con ustedes y lo mandó recién ahí.

Hoy está en la Comisión de Asuntos Metropolitanos y Relaciones Interjurisdiccionales. No tiene movimientos desde el 4 de mayo.

Esto es lo que está habilitando o de donde se están agarrando para poder seguir los movimientos que hacen falta para poder hacer este tipo de maniobras, ¿no es cierto?



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Entonces, vemos lo de Loguarro. Loguarro concursó, acabo de votar también porque aprobó el concurso y no he hecho ningún tipo de impugnación, pero lo quiero marcar: Loguarro sacó el mínimo necesario para aprobar el concurso. Loguarro es juez de allá, de la competencia de allá, vino acá para ser camarista.

Entonces, el ministro Mahiques está pidiendo que lo pasen a la Cámara en Nación, no sé si después para pasarlo acá como hicieron con el papá, que lo cambiaron de jurisdicción con un decretazo de Mauricio. Porque yo me acuerdo de todo, muchachos, y como no milito en ningún partido puedo decir lo que quiero, puedo decir lo que quiero. ¿Y después saben cómo duermo? No se imaginan...

A Bruglia y a Bertuzzi hicieron muy bien en no continuarlos, porque habían sido nombrados irregularmente. Pero claro, con papá no se puede: a Coco lo ratificaron, le dieron 5 años más. Con el voto de todos, eh, acá nadie se puede hacer el idiota, votaron todos, levantaron todos la manito.

Entonces, cuando uno empieza a ver que el poder real, concentrado, rancio, empieza a avanzar –porque de repente aparece ahora el fallo del doctor Fernández, porque es él solo, porque es el único que maneja la Sala III de la Cámara de Contencioso Administrativo Federal– entonces rechaza los recursos de la ciudad y del Consejo de la Magistratura, que no fue notificado –es un escándalo, ¡ese expediente es un escándalo, directamente!– rechaza los extraordinarios y aparece al mismo tiempo, concomitantemente a lo que estoy contando, en donde quieren nombrar a Pesino juez de Cámara. Claro, Pesino es el que con su compañera de sala rechazó la competencia de la Cámara del Trabajo en el tema de la CGT y de la reforma del trabajo, y Fernández, Sergio Fernández, que fue del juzgado número 2 contencioso administrativo federal en su época, era quien sistemáticamente y tipo “chorizo” rechazaba los amparos que metimos –yo hice uno de ellos– por el decreto 70/22, juez oficialista si los hay, están impidiendo la consumación de lo que fue determinado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la Jefatura de Gabinete, el Congreso y el Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires.

¿Me gusta? No. No me gusta. Pero hay que cumplirla.

¿Cambié de manera de pensar? No. Pienso igual que siempre. Pero hay que cumplir. Ante todo, la honestidad intelectual.

En este meollo, el Colegio Público de Abogados no dice nada. El jefe de Gobierno Autónomo no dice nada. El “caminante” no dice nada. El ministro pide el acuerdo del padre y pide el acuerdo de los otros integrantes de la Cámara Nacional del Trabajo, que habíamos dicho que no iban a nombrar nada. ¿Fracasó el traspaso? ¿Qué pasó? ¿El Consejo no va a decir nada? ¿Black Macri no va a decir nada tampoco?

–Se formulan manifestaciones fuera de micrófono.

Dr. Rizzo.- ¿De qué te reís? Black Macri, o el primo pobre, como dice Asís, si querés. De alguna forma lo podemos llamar.

Chicos, estamos en una encrucijada bastante severa. Yo presenté un TAE pidiendo que no podemos tener 10 juzgados, pedí una ampliación importante.

¿Qué hacemos? ¿Somos autonomistas cuando el negocio es conveniente para nosotros –estoy hablando de negocio político, no de plata, o también–, y cuando no es tan conveniente, no somos tan autonomistas? ¿Qué hicimos –biri biri– todos estos años? ¿No éramos autonomistas? Yo era el enemigo público número uno, porque era el



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

antiautonomista. ¿No se acuerdan? Fue la semana pasada, hasta hace 10 días era esto así.

Bueno, esto lo quería decir, doctora Leguizamón, porque ahora vamos a hablar de lenguaje claro, de convenios, de un montón de cosas que no son nuestra verdadera función. Nosotros tenemos que estar para esto, y yo voy a mocionar que se saque una declaración en la que se marque la honda preocupación del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires ante estos movimientos que vienen de parte del Poder Ejecutivo Nacional, ante el silencio –no ponga cómplice, porque eso lo haría yo, el Consejo no puede poner cómplice– de las autoridades de la ciudad. Gracias, presidente. La quiero mucho, usted sabe.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctor Rizzo. El cariño es mutuo.

Pero además de esto, lo único que le quiero recordar es que nosotros también hemos aprobado por plenario una manifestación respecto de que el Consejo de Nación cese con todos los concursos, no solamente del fuero laboral, y en lo personal he pedido una reunión con el presidente del Consejo de la Magistratura y todavía no hemos tenido respuesta.

Solamente para dejar...

Dr. Rizzo.- El presidente de la Corte.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Además.

Yo la pedí a la investidura de presidente del Consejo de Nación.

Tiene la palabra la doctora Clienti.

Dra. Clienti.- Muchas gracias, señora presidente.

No para responderle al doctor Rizzo, pero sí para informar en este plenario que este Consejo de la Magistratura viene avanzando mucho en el trabajo para concretar la transferencia de competencias, incluso en lo que tiene que ver respecto del convenio que se suscribió entre el ministro de Justicia y el jefe de Gabinete el día 9 de febrero, y que fue posteriormente aprobado por el Congreso Nacional y que ahora se encuentra ingresado en la Legislatura.

Nosotros venimos avanzando en lo que tiene que ver con la infraestructura, en prever también la capacitación que podría necesitarse para los futuros empleados respecto de esta situación. A su vez, somos los primeros que venimos trabajando desde hace muchos años, incluso acá con el doctor Duacastella respecto de la situación de concretar nuestra autonomía respecto de todos los fueros, y en función de eso también quiero contarles que estamos poniendo en condiciones nuestro Poder Judicial para poder recibir todas estas competencias.

Aquellas cuestiones políticas que hagan a las diferencias en cuanto a los acuerdos que necesariamente se tienen que hacer respecto de los recursos en lo que hace a la transferencia en sí y a lo que haya definido tanto el Gobierno de la Ciudad con el Gobierno Nacional, nos excede a nosotros, es una discusión que pasa por otro lado, y lo que sí quiero dejar en claro es que este Consejo de la Magistratura está trabajando en poder avanzar sustancialmente con respecto a la transferencia de las competencias, no sólo laborales, sino aquellas que nos permitan en algún momento poder recibir todas las que corresponden a los fueros ordinarios. Muchas gracias.



Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, Doctora Clienti.
Ahora vamos a seguir...

Dr. Rizzo.- Un segundito más, que quiero decir una cosita de lo que dijo la doctora Clienti.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Para eso tenemos el primer bloque del plenario, que es para las manifestaciones.

Dr. Rizzo.- Por eso le dije si lo hablábamos ahora o después.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- No, es que lo tenemos que hablar al principio.

Dr. Rizzo.- Son unos segundos. ¿Me dejás terminar y después seguimos?

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Sí, conteste, doctor Rizzo.

Dr. Rizzo.- Quiero aclarar que yo conozco perfectamente lo que se hizo. Lo que estoy planteando es lo que se tiene..., o lo que yo creo que se tiene que hacer. No hay duda, ya sabemos lo que hicimos. Ahora, ¿tenemos lo que hace falta para enfrentarnos?

Y hay algo que no comparto para nada. Sí compete a nosotros el control de los otros dos poderes del Estado, porque eso se llama República. Lo escribió Montesquieu hace muchísimos años en *El Espíritu de las Leyes*. Así que no comparto para nada que no seamos nosotros quienes tengamos que ocuparnos también de esto. En base a, en aras a que la Constitución de la Ciudad –como dicen ustedes–, el Estatuto Organizativo – como digo yo– instauró el sistema republicano también para el Gobierno de la Ciudad con gobierno autónomo.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Bueno, lo último, doctora Clienti, y seguimos con el plenario, por favor.

Dra. Clienti.- Aclararle al doctor Rizzo que yo no dije que nosotros como Poder Judicial no nos debíamos ocupar, sino que nos excedía...

Dr. Rizzo.- ¿Por qué?

Dra. Clienti.- ...en cuanto al tratamiento de los recursos, nada más, y que es una definición que están llevando adelante los dos Ejecutivos para ver de qué manera se implementa efectivamente la transferencia de competencias laborales, con todo lo que ello conlleva. Nada más.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctora Clienti.

3.2) COMISIÓN DE DISCIPLINA Y ACUSACIÓN.



Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Vamos a pasar al segundo segmento, vuelvo a repetir, respecto a la Comisión de Disciplina y Acusación. Y le doy la palabra nuevamente al doctor Jorge Rizzo.

3.2.1) Expediente TAE N° A-01-00031245-9/2025 “s/VÁSQUEZ GABRIELA ALEJANDRA s/DENUNCIA (ACTUACIÓN A-01-00029178-8/2025)”.

Dr. Rizzo.- Vamos a ir rapidito.

TAE A-01-00031245-9/2025, Vásquez Gabriela Alejandra sobre denuncia, actuación A-01-00029178-8/2025).

No voy a decir más los números. Voy a dar los autos nada más, y chau. Si no, parecemos la Lotería Nacional.

La persona que hizo la denuncia tiene una diferencia personal con la dueña de un local que está lindero y esas peleas llegaron a denuncias cruzadas y quien denunció consideró que las fiscalías 12, 15 y 19 no actuaron del modo correcto.

Luego de la denuncia se analizaron las causas y se determinó que los cuestionamientos, como de costumbre, se basan en meras discrepancias de los denunciantes, por lo solicitamos que se proceda al archivo.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctor Rizzo.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

Siguiente TAE, doctor Rizzo.

3.2.2) Expediente TAE N° A-01-00030964-4/2025 “s/UGARTE VÁZQUEZ TOMIE s/DENUNCIA (ACTUACIÓN A-01-00028910-4/2025)”.

Dr. Rizzo.- Omito el número. Ugarte Vázquez Tomie, denuncia. Pasa lo mismo, la denunciante tuvo un conflicto con la... Me pusieron lo mismo. Es el mismo, es el hijo. Por los mismos motivos hace la denuncia, por lo que lo accesorio sigue a lo principal y pedimos el archivo de las actuaciones.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

Siguiente TAE.



3.2.3) Expediente TAE N° A-01-00035849-1/2025 “s/FISCAL DE CÁMARA -UFS-FÉRNANDEZ WALTER s/DENUNCIA (AMPLIACIÓN A-01-00041592-4/2025 y ADJ 13107/26)”.

Dr. Rizzo.- Este lo va a explicar el doctor Duacastella.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Le cedo la palabra al doctor Duacastella.
Solicíteme, así queda todo en la versión taquigráfica.

Dr. Duacastella Arbizu.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Tiene la palabra el doctor Duacastella.

Dr. Duacastella Arbizu.- En este caso se trata de una causa que se inició como disciplinaria y luego el denunciante la transformó en un pedido de enjuiciamiento del magistrado, contra la titular del Juzgado Penal Contravencional y de Faltas 17. Y la Comisión, luego de analizar la totalidad de los expedientes –116 expedientes a los que se refiere la denuncia– advirtió que se trata, como lo dijimos, de la reiteración de presentaciones contra esta titular del juzgado que ponen de manifiesto la persistencia de un conflicto entre la magistrada y algunos de los fiscales del Ministerio Público.

Más allá de la legitimidad de las posiciones jurídicas que cada parte sustenta, resulta simplemente una discusión ajena a la Comisión de Disciplina, pero sí susceptible de afectar la correcta prestación del servicio de justicia y generar este tipo de roces institucionales que exceden el marco de nuestra comisión y tienen que ver con una discrepancia interpretativa, que esperamos que la Cámara o el Superior Tribunal resuelva de una vez por todas.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctor Duacastella.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad

Siguiente TAE, doctor Rizzo.

3.2.4) Expediente TAE N° A-01-00031823-6/2025 “s/BECHARA JUAN IGNACIO s/DENUNCIA (ACTUACIÓN A-01-00031273-4/2025)”.

Dr. Rizzo.- Es Bechara Juan Ignacio, denuncia. Hay un juicio civil, un problema de propiedad horizontal, hay un conflicto por una puerta. Se hace la denuncia, se rechaza y el denunciante otra vez vuelve, como en los casos anteriores, a no estar de acuerdo con la decisión jurisdiccional, por lo que se solicita también el archivo.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se somete a consideración.

Se vota.



–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad
Siguiente TAE, doctor Rizzo.

3.2.5) Expediente TAE N° A-01-00033442-8/2025 “s/MARTINO VILARINO CÉSAR s/DENUNCIA (ACTUACIÓN A-01-00032815-0/2025)”.

Dr. Rizzo.- El siguiente es Martino Vilarino César. Vilarino es el abogado defensor de una persona que por temas de narcomenudeo fue detenida y la prisión preventiva que le dictaron fue confirmada por la Cámara de Apelaciones.

El denunciante formula su protesta o su denuncia porque habría irregularidades y habría habido falta de decoro durante la audiencia, lo que al momento de analizar esta denuncia se encontraba prescripta porque había sido el 9 de noviembre del año 2023, habían pasado los plazos prescriptivos necesarios. Entonces, nos pareció irrelevante ingresar a analizar la causa cuando está prescripta manifiestamente.

Por eso pedimos que así se resuelva.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctor Rizzo.
Se somete a consideración.
Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad
El siguiente TAE.

3.2.6) Expediente TAE N° A-01-00026579-5/2025 “s/SOSA ENRIQUE s/DENUNCIA (ACTUACIÓN TAE A-01-00026083-1/2025)”.

Dr. Rizzo.- Es Sosa Enrique sobre denuncia. El denunciante acusa al doctor Battilana, que está a cargo de la Fiscalía 21, en una causa de presunta usurpación de vivienda. También los testigos propuestos y todos los que declararon terminaron determinando que se trata de otra discrepancia con el criterio jurisdiccional, por lo que se propone su archivo.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctor Rizzo.
Se somete a consideración.
Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad
Siguiente TAE.



3.2.7) Expediente TAE N° A-01-00030936-9/2025 “s/GUZZETTI ANDREA s/DENUNCIA (ACTUACIÓN A-01-00028945-7/2025)”.

Dr. Rizzo.- Guzzetti Andrea. La denunciante se agravia de una decisión tomada por el doctor Kessler, a cargo de la Fiscalía número 5.

Data del año 2018. Está recontraprescripta, me parece que no hay nada más para aclarar.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Perfecto.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad

Siguiente.

3.2.8) Expediente TAE N° A-01-00032805-3/2025 “s/INCIDENTE SISTEMA DIGITAL XPAY (MI PORTAL- MPT)”.

Dr. Rizzo.- Tenemos Incidente Sistema Digital XPAY Mi Portal-MPT.

Este expediente pone de relieve la pérdida de información sensible del Ministerio Público Tutelar –este es suyo–, referida a declaraciones juradas patrimoniales del personal de esta Asesoría, de acuerdo a un presunto procedimiento de rutina que devino en la pérdida, sin recuperación posible, de la información mencionada.

Atento a la gravedad de la situación, se propone abrir el proceso disciplinario.

Dr. Duacastella Arbizu.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- El doctor Duacastella quiere hacer una aclaración.

Dr. Duacastella Arbizu.- Sí. Quiero aclarar que de la misma investigación previa que se hizo antes de la apertura del sumario surge que la auditoria del sistema determinó que esa información se perdió o no fue llevada..., no nos fue hurtada, no fue un hacker, no es una información que se haya perdido por ese tipo de procedimiento...

Dr. Rizzo.- Borrando... Se borró.

Dr. Duacastella Arbizu.- Simplemente se borró. Para que quede en claridad.

Dr. Rizzo.- No hay un agujero informático. Eso es lo que quiere decir “Duaca”.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias por la aclaración.

Dr. Rizzo.- Perdone que le diga “Duaca”.



Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Perfecto.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad
Siguiente.

3.2.9) Expediente TAE N° A-01-00032807-9/2025 “s/RIVEROS NATALIA (LP 3932) s/INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS y/o ABANDONO DE SERVICIO (ACTUACIÓN A-01-00031637-3/2025)”.

Dr. Rizzo.- Riveros Natalia, LP 3932, inasistencias injustificadas y/o abandono de servicio.

La agente Riveros fue denunciada por su superior jerárquico, el doctor González Hardoy, secretario general de la Cámara, por reiteradas faltas injustificadas.

La agente, que forma parte del colectivo de la discapacidad, manifestó que sus urgencias tenían que ver con problemas de la salud que se agravaban con las exigencias que le imponían en el lugar de trabajo.

Intervino la Comisión. Llamamos a una mediación e hicimos que el Consejo y la agente se avinieran a un acuerdo por el cual se le impusieron, se le informaron, se comprometió la agente a cumplir con unas pautas de conducta por un tiempo determinado. En dos años me parece que lo hicieron, ¿no?

Dr. Duacastella Arbizu.- Dos años.

Dr. Rizzo.- Y se comprometió también a restituir el dinero de los días que no trabajó, se va a hacer en cuotas.

Quiero destacar la participación, como siempre, de todo el personal de la Comisión que trabajó a destajo en esto, de Luis Duacastella, la buena voluntad de la agente, de la doctora Valdez, la doctora Genoveva también, la doctora Genoveva Ferrero, que también se avinieron a solucionar el tema, y al abogado de la doctora Riveros, un amigo, el doctor Andrés Gil Domínguez.

Así que salió bien y pedimos la homologación del acuerdo.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Perfecto. Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad
El último, doctor Rizzo.



3.2.10) Expediente TAE N° A-01-00012269-2/2025 “s/TARIZZO JORGE (LP 5047) s/AVERIGUACIÓN DE CONDUCTA (ACTUACIÓN A-01-00008480-4/2025 s/TRÁMITE JUBILATORIO AGENTE E.M.E.)”.

Dr. Rizzo.- Este es Tarizzo Jorge, averiguación de conducta.

La denunciante manifiesta que el señor Tarizzo le informó sobre el inicio de su trámite jubilatorio y de su supuesto avance durante los años 2021. Luego la agente tuvo que viajar al exterior a atender a su única hija por un tema de enfermedad, reclamándole a Tarizzo el avance del trámite. Tarizzo le daba información, pero la comunicación se cortó.

En 2024 la agente advierte que el trámite nunca se había iniciado y presenta la denuncia pertinente ante la Comisión de Disciplina.

Considerando que la agente tenía la información desde el año 2021, la Comisión cree, con ciencia y conciencia, de que operó en ese momento, cuando tomó conocimiento. Acá hay jueces –por ahí me equivoco yo– que saben más que yo de esto, pero según mi modesto entender, empezó a correr la prescripción en el día que tomó conocimiento y no hizo la denuncia pertinente.

Proponemos que así se declare.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Perfecto. Gracias, doctor Rizzo.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad

3.3) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Ahora vamos a pasar a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica.

Le cedo la palabra a la doctora Clienti.

3.3.1) Actuación TAE N° A-01-00011430-4/2026 “s/Convenios específicos con el Centro de Formación Judicial”.

Dra. Clienti.- Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a tratar el primer TAE, que es el 11430-4/2026 sobre convenios específicos con el Centro de Formación Judicial, que trata de tres publicaciones que se van a sacar, que es la publicación de los trabajos que resultaron ganadores de los concursos del Premio de Formación Judicial.

El segundo es la publicación de dos obras correspondientes a la segunda y tercera cohorte de la Diplomatura de Justicia Juvenil.

Y el tercero es un convenio para la publicación de una obra elaborada por los capacitadores que participaron en el programa de actualización en ciencia forense.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Tiene dictamen de la Comisión de Fortalecimiento.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctora Clienti.
Se somete a consideración.
Se vota.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.
Siguiente TAE.

3.3.2) Actuación TAE N° A-01-00011767-2/2026 “s/Convenio de Cooperación con el Ministerio de Seguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

Dra. Clienti.- 11767-2/2026. Es un convenio de cooperación con el Ministerio de Seguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Está impulsado por la doctora Genoveva Ferrero (SAGyP), a solicitud del Ministerio de Seguridad del Gobierno, a fin de disponer el uso de sectores del inmueble de la calle Suipacha por parte del personal del Ministerio de Seguridad para la utilización exclusiva como alcaidía destinada al alojamiento transitorio de personas detenidas a disposición de la justicia local.

Quiero destacar que acá, para poder solucionar este tema también participó la doctora López Di Muro, que trabajó con respecto a poder generar las condiciones para que esto sucediera.

No sé si la doctora López Di Muro quiere agregar algo.

Dra. López Di Muro.- No.

Dra. Clienti.- Tiene dictamen de la Comisión de Fortalecimiento.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctora Clienti.
Se somete a consideración.
Se vota.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.
Siguiente TAE.

3.3.3) Actuación TAE N° A-01-00015857-3/2026 “s/Declaración de interés institucional de la actividad organizada por el Comité de Estandarización en Inteligencia Artificial”.

Dra. Clienti.- Es el 15857-3/2026, declaración de interés institucional de la actividad organizada por el Comité de Estandarización en Inteligencia Artificial, y lo impulsa el presidente del comité, el doctor Corti, que propone al plenario aprobar esta actividad organizada conjuntamente con la Comisión de Inteligencia Artificial del Centro de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Estudios de Derecho Financiero y Derecho Tributario de la Facultad de Derecho de la UBA, que se realizará el 23 de junio en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Cuenta con dictamen de la Comisión de Fortalecimiento.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias.

Se somete a consideración.

Se vota.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

Siguiente TAE.

3.3.4) Actuación TAE N° A-01-00015414-4/2026 “s/Adenda a Convenio Específico CMCABA – Facultad de Derecho UBA”.

Dra. Clienti.- Es el 15414-4/2026. Es un proyecto de adenda al convenio específico firmado entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Se impulsa por la Secretaría de Coordinación de Política Judicial, de la doctora Candarle, que tiene como finalidad ampliar el alcance del acuerdo con el Observatorio de Lenguaje Claro de la Facultad de Derecho de la UBA.

Está destinado al fortalecimiento de los procesos de implementación y difusión del lenguaje claro mediante acciones y actividades destinadas a facilitar la comprensión del lenguaje judicial.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctora Clienti.

Se somete a consideración.

Se vota.

-Se practica la votación.

Dr. Rizzo.- Me abstengo.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por mayoría.

Siguiente y último TAE.

3.3.5) Actuación TAE N° A-01-00016072-1/2026 “s/Adhesión Capacitación Ley Malvinas”.

Dra. Clienti.- El siguiente, es el 16072-1/2026, que es la adhesión a la ley 6678, en virtud de la cual la ciudad de Buenos Aires adhiere a la capacitación de la ley Malvinas y se propone al plenario aprobar la implementación de la capacitación obligatoria, periódica y permanente en la cuestión de las Islas Malvinas, entendida como una situación colonial en la que se encuentran las Islas Malvinas, Georgias del Sur y



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Sandwich del Sur, con el objeto de fortalecer el conocimiento integral para todas las personas que se desempeñan en la función pública en todos sus niveles y jerarquías.
Es un curso que se va a dar desde el Centro de Formación Judicial.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se somete a consideración.
Se vota.

-Se practica la votación.

Dr. Rizzo.- No.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por mayoría.

-Manifestaciones del doctor Rizzo fuera de micrófono.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Es por ley.

-Manifestaciones simultáneas.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Sigamos. Por favor, no hagamos comentarios.
Seguimos.

4) PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE DOS O MÁS COMISIONES

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Pasamos a los proyectos con intervención de dos o más comisiones.

4.1) Actuación TAE N° A-01-00012550-0/2026 “s/Adenda al convenio específico con la Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM)”.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Actuación TAE 00012550-0/2026. Es una adenda a un convenio específico con la Universidad Nacional de General San Martín.

Se somete a consideración

Se vota.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

4.2) Actuación TAE N° A-01-00013815-7/2026 “s/Convenio específico con la Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- El siguiente TAE es el 00013815-7/2026, sobre un convenio específico con la Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad, impulsado por la doctora Genoveva Ferrero.



Se somete a consideración
Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

5) PROYECTOS SIN INTERVENCIÓN DE COMISIONES

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Ahora vamos a pasar a los proyectos sin intervención de comisiones.

De ahora en más los voy a decir todos yo, así apuramos, que estamos un poquito demorados.

5.1) Actuación TAE N° A-01-00014551-9/2026 “s/Informe final de gestión Dra. Gabriela Zangaro”.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Actuación TAE 00014551-9/2026. Es el informe final de gestión de nuestra excompañera la doctora Gabriela Zangaro.

Se somete a consideración
Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

5.2) Actuación TAE N° A-01-00014674-5/2026 “s/Designación Dr. Eduardo Mario Laguzzi como Jefe del Servicio de Supervisión del Cuerpo de Representantes del Fisco”.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Actuación TAE 00014674-5/2026, sobre la designación de Eduardo Mario Laguzzi como jefe del Servicio de Supervisión del Cuerpo de Representantes del Fisco.

Se somete a consideración
Se vota.

–Se practica la votación.

Dr. Rizzo.- No sé quién es.
Abstención. No lo conozco.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por mayoría.

5.3) Actuación TAE N° A-01-00015331-8/2026 “s/Procedimiento de Destrucción de Expedientes, de conformidad con lo establecido en la Resolución CM N.º 38/2021”.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- El siguiente TAE es el 00015331-8/2026, sobre procedimiento de destrucción de expedientes, de conformidad con lo establecido por la Resolución del Consejo de la Magistratura 38/2021, donde se solicita la destrucción de los expedientes.

Se somete a consideración

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

6) RATIFICACIONES DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Y ahora vamos a pasar a las ratificaciones de las resoluciones de Presidencia.

Vamos a enumerarlas, como hacemos siempre, y las aprobamos al final.

Son la 403/2026, 407/2026, 425/2026, 428/2026, 433/2026, 436/2026, 437/2026, 439/2026, 440/2026, 461/2026, 490/2026, 493/2026 y 494/2026. Se agrega una, que es una declaración de interés institucional respecto de la realización de la película sobre el juicio por jurados La Cuestión Criminal.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

No habiendo más cuestiones a tratar...

–Manifestaciones simultáneas.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- No tengo nada más.

–Luego de unos instantes:

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Ah, sí...

Agregamos las resoluciones 540 y 541, ambas del 2026, sobre aprobar el acta acuerdo salarial y la declaración de interés del libro *Despido Discriminatorio*.

Se somete a consideración

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

Damos por finalizado el plenario del día de la fecha.

–Son las 13:13.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

